



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Escallosa

NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0185

(**25 ABR. 2025**)

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

Que el literal *d*) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 consagra como causal de retiro de quien desempeña funciones públicas, la “*renuncia regularmente aceptada*”.

Que, *el/la* funcionario/a público/a **SHANNON BRITTON ARCHBOLD** identificado/a con la cédula de ciudadanía 1120980658, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO clasificación 020/20, bajo la SECRETARIA DE CULTURA, ha presentado por escrito, renuncia al cargo.

Por lo anterior, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 28 de abril de 2025, la renuncia presentada por *el/la* servidor(a) público(a) **SHANNON BRITTON ARCHBOLD** identificado/a con la cédula de ciudadanía 1120980658, de acuerdo con escrito recibido en la misma fecha, para separarse del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO clasificación 020/20, bajo la SECRETARIA DE CULTURA, adscrito a la planta global de cargos del Departamento Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, a la Secretaría General – Grupo de Talento Humano y a la Secretaría TICS, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **25 ABR. 2025**

EL GOBERNADOR

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Proyecto: Grupo TH
Revisó: Oficina Asesoría Jurídica
Archivó: Salma Puello TH